

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 836 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 364 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2802

ABENDAÑO LOPEZ, Jacinto; domiciliado últimamente en Cabeza del Buay; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castuera, contados desde el en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á fin de recibirle indagatoria, apercibiéndole que, si no comparece, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 2338

2803

ALCAZAR GRANADO, Sebastián; natural de Utrera, estado soltero, profesión tonelero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Lictores, número 20; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sevilla, calle del Amante Apodaca, número 4. 2442

2804

ARISTU LARREA, Agustín; hijo de Pascual y Anacleto, natural de Izal (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintitú años; domiciliado últimamente en Iruarte (Navarra); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. José Arévalo Marco, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecho. — Pamplona, 26 de Febrero de 1914. — José Arévalo. JG—1637

2805

AYEZ MARIALUZ, Domingo; hijo de Juan y María, natural de Sare (Francia), provincia de Bajos Pirineos, estado soltero, profesión labrador, de veintitú años; domiciliado últimamente en Sare; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería don José Arévalo Marco, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha. — Pamplona, 26 de Febrero de 1914. — José Arévalo. JG—1638

2806

BAYONÉ, José; hijo de Martina, natural de Elizondo (Navarra), de treinta y cinco años, estatura 1,734 metros, con algún defecto para hablar; traje que usaba: pantalón y blusa al estilo de los obreros

del país; señas personales: moreno, algo cargado de hombros y con bigote; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Félix Rivas Cano, en el Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Artillería, en la Ciudadela de Pamplona, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID. — Pamplona, 24 de Febrero de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, Félix Rivas. JG—1632

2807

BEGERA SANCHEZ, Joaquín; natural de Laviana, de estado soltero, profesión labrador, de veintitú años, hijo de Antonio y Virginia; domiciliado últimamente en Laviana; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laviana, para ser reducido á prisión. 2439

2808

BELZA CANOIO, Eustasio; hijo de Sinfoniano y María, natural de Pitiñes (Navarra), de estado soltero, profesión zapatero, de veintitú años; domiciliado últimamente en Pamplona (Navarra); procesado por falta de inscripción á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Pamplona, 25 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—1641

2809

BLANCO REBOL, José; de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años y Angel Castañeras; domiciliados últimamente en Santa María de Giá y San Julián de Carballe, respectivamente; procesados por ocultación y desaparición de una joven; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo. 2426

2810

BORRAX Y TORRES, Angel; hijo de Angel y Desamparados, natural de Valencia, de estado soltero, profesión escritor, de veinte años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan. 2334

2811

CAMARA PINEDO, José Miguel; hijo de Patricio y Rosa, natural de Junta de Traslaloma, Ayuntamiento de Villarcayo, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, de estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Toluca (Méjico), y á quien se instruye expediente por la falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. Avelino Larrocha López, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Burgos, 28 de Febrero de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Avelino Larrocha. JG—1569

2812

CAMPAJÓ MOLINS, Isidra; natural de Gorol, de estado casado, profesión labrador, hijo de Jacinto y de María; domiciliado últimamente en Josa, partido judicial de Solsona; procesado por el de-

lito de contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Lérida, á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 2425

2813

CARRASCO DE LOS REYES, Antonio; de veinticuatro años, hijo de Antonio y de María, estado soltero, natural de Rociana, vecino de Sevilla, donde tuvo su última residencia en la calle de Evangelista, número 24; comparecerá en la Cárcel de Cádiz, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, por estar decretada su prisión en causa que contra el mismo y otro se instruye por hurto de caballerías. 2339

2814

CASTELLANOS FERNANDEZ, Gabriel; natural de esta Corte, de estado soltero, profesión guarnecedor de coches, de diecisiete años, hijo de Benito y Josefa, de estatura baja, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, moreno; domiciliado últimamente en la calle de Meléndez Valdés, número 4, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Grater. 2427

2815

CASTELLÓ MARTI, Antonio; hijo de José y Mariana, natural de Onda, partido judicial de Nules, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,610 metros, domiciliado últimamente en Onda, provincia de Castellón, y Burodon; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Castellón, 25 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—1571

2816

CILLA IBARROLA, Agustín; hijo de Gervasio y Sinfroosa, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión camarer, de veintitú años; domiciliado últimamente en Pamplona (Navarra); procesado por falta de inscripción á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Pamplona, 25 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—1643

2817

CONTE Y MAIMONE, D.ª Carmela; domiciliada últimamente en Valdepeñas (Ciudad Real); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para hacerle un requerimiento en ejecutoria de causa por estafa contra María de la Cabeza Hellín Manzanarez. 2449

2818

DOMINGUEZ PEREIRA, Ricardo; hijo de José y Ramona, natural de Pontelle, Ayuntamiento de Porriño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en Porriño; procesado por falta á con-

contrabando; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdial, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—1371

2810

ECHEVERRÍA ITURRIAGA, Juan; hijo de Fermín y Dominica, natural de Francia, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. José Arévalo Marco, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha.—Pamplona, 26 de Febrero de 1914.—José Arévalo, JG—1636

2820

ESTEBAN BORRÁS, Arturo; natural de Gimbrussa (Teruel), hijo de José y Joaquina, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmo, número 93, tercero segunda, hoy en ignorado paradero; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Borja, para constituirse en prisión, por haberse así acordado la Ilma. Audiencia de Zaragoza, en méritos de dicha causa. 2413

2821

FALCON HERNANDEZ, Juan; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Las Palmas, en el pogo de Managén, hijo de Antonio y María, color moreno, de estatura regular, picado de viruelas y con dos lunares en la mejilla izquierda; procesado por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Teida, para constituirse en prisión. 2443

2822

FARRÉ Y VIDAL, Antonio; natural de Senia (Tarragona), de estado viudo, profesión trapero, de sesenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Farré, número 20, bajo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Sastre. 2408

2823

GIL SOLARES, Manuel; hijo de Antonio y Manuela, natural de Parada, en Silles, de estado soltero, de treinta y tres años, alto, grueso, rubio, cara redonda, pelo, cejas, bigote y barba castaños, nariz un poco chata, ojos claros, esbelta redonda, boca regular, bien parecido, que viste á uso del país como labrador; domiciliado últimamente en Parada; procesado por muerte violenta; comparecerá, en término de diez días, en la Sala de audiencias del Juzgado de instrucción de Lugo, para ser indagado. 2423

2824

GINER BORONAT, Enrique; de estado casado, mayor de edad, profesión viajante, vecino de Valencia, habitaba en la calle de Alboraya, número 33; procesado

por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Oestillon de la Plana, dentro del término de diez días, al objeto de recibir declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2887

2825

GOMEZ NAVARRO, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión edanista, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Viriato, número 6, portería; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, á será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado y á disposición de dicho Juzgado. 2815

2826

GOMEZ OLIVEIRA, José Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Feroiras (Portugal), de estado casado, profesión cantero, de treinta y nueve años, estatura regular, barba negra, color moreno; domiciliado últimamente en Moa; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarse se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 2440

2827

GONZALEZ MORALES, José; natural de Villanueva de la Reina, de estado soltero, de trece años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 2495

2828

GRANADOS LOPEZ, Antonio; natural de Antequera, de estado casado, profesión empleado, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado y penado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 2564

2829

HERNANDEZ CABRERA, Antonio; de veinticinco años, de estado soltero, profesión cocinero, natural de San Sebastián de la Gomera y vecino de Las Palmas, hijo natural de Encarnación Hernández, cuyas señas son: color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular y viste al estilo del país, á fin de que, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Las Palmas, comparezca ante este Juzgado con objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo, dictado en causa que se le sigue bajo el número 88, de 1913, por alianamiento de morada y tentativa de violación, y ser reducido á la misma. 2424

2830

HUMBERT ESTEVE, Esteban; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión delineante de diecisiete años, hijo de Florentino y Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Barcelona bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde. 2409

2831

JIMENEZ BURGOS, Juan; natural de Andújar, de estado soltero, de diecisiete años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan,

de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 2436

2832

LACAL ESSOBAR, Pascual; natural de Vélaz Blanco, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Juan y Sacramento; domiciliado últimamente en la calle Cadena, 5 bis, de Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contados aquellos días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 2407

2833

LOPEZ, Julio; de unos veinte años, estatura regular, viste con pelilla azul y pantalón de pana negra; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 20; procesado por estafa en causa número 180 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 2344

2834

LUCENA SAGRERA, Joaquín; hijo de Joaquín y de María Antonia, natural de Felanitx, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,724 metros, viste se le se pone de paizano; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo activo del Ejército; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melioros, D. Domingo Vidal Nin, residente en Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Palma, 24 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Domingo Vidal. JG—1640

2835

MADUENO, D. Manuel; Inspector de la sociedad La Mutual Latina; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente-Ovejuna, para ser oído como acusado en causa por abusos deshonrosos, instruida por el Juzgado de instrucción de Fuente-Ovejuna. 2842

2836

MAÑANA SIERRA, Alfredo; hijo de Dolores, natural y vecino de Nada, provincia de Oviedo, profesión jornalero, de veintidós años, de estado soltero; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe, D. Enrique Martínez Montaña, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 23 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique M. Montaña. JG—1634

2837

MARQUEZ ZARAGOZA, José; de veintiseis años, estado soltero, natural y vecino de Borsalmudora; domiciliado últimamente en dicho pueblo, autor del asesinato cometido en la persona de Julia Cobello Martín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, á constituirse en prisión por estar ésta decretada en la causa número 6 del año actual. 2432

2838

MASELLAS Y ARQUÉS, Jaime; natural de Barcelona, de estado soltero, pro-

sesión impresor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de San Pablos, número 5, tercera primera; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 2410

2839

MASÓ PAGÉS, *Febo*; de once treinta y cinco años, hijo de Pedro y de Justa, profesión labrador, estado casado con Antonia Darder y Costa, natural de Garrigás, residente últimamente en Fortes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Figueras, para prestar indagatoria en la causa que se le sigue sobre injurias. 2340

2840

MOR BADENAS, *Angel*; hijo de Matías y Antonia, natural de Cortes de Arenoso, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Lucena, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,617 metros; domiciliado últimamente en Cortes de Arenoso (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Paroero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 25 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Molina. JG—1574

2841

NAVARRO GORRIS, *Ricardo*; hijo de Pío y de Micaela, natural de Falcos (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rentería (Guipúzcoa); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Pamplona, 25 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—1646

2842

NIÉVA FRAGUAS, *Daniel*; natural de Madrid, estado soltero, profesión carretero, de catorce a quince años; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, 14; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Buenavista, Secretaría del Sr. Aguilar, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 2342

2843

NOGUERA MORELL, *Bartolomé*; hijo de Pedro Antonio y Francisca, natural de Solier, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, estado soltero, oficio dependiente de comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Solier, provincia de Baleares; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Enrique Rives Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 25 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Rives. JG—1647

2844

ORTIZ OCEJO, *Santiago*; hijo de Pedro y Josefá, natural de Mosale, provincia de Santander, Ayuntamiento Meruelo Santander, de oficio labrador, de veintidós años, estado soltero; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe, D. Joaquín Asenjo Espinosa, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 26 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Asenjo. JG—1630

2845

PEREZ SEBASTIAN, *Modesto*; hijo de Atejo y Francisca, natural de Jérica, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Viver, provincia de Castellón, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Jérica, provincia de Castellón; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Paroero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 25 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—1573

2846

QUINTANA PORTILLO, *José María*; hijo de Manuel y Candelaria, natural de Ferreira, Juzgado de primera instancia de Granada, provincia de Granada, estado soltero, profesión quincallero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ferreira; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas en esta Plaza, D. José Sandoval Núñez, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 27 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JG—1596

2847

RENTERO Y DELGADO, *Lorenzo*; de treinta y dos años, hijo de Lorenzo y de Maximina, de estado casado, profesión empleado, natural de Linares, vecino de Valdepeñas; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tenerife, número 11, en los Cuatro Caminos; comparecerá, dentro del plazo de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión preventiva. 2441

2848

RETANA NIETO, *Félix*; natural de Carranque (Toledo), de estado soltero, profesión garrotero, de treinta y cinco años, hijo de Faustino y de Lucía; domiciliado últimamente en Carranque, calle del Espejuelo, 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives. 2347

2849

RETANA NIETO, *Félix*; natural de Carranque (Toledo), de estado soltero, profesión garrotero, de treinta y cinco años, hijo de Faustino y de Lucía; domiciliado últimamente en Carranque, calle del Espejuelo, 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives. 2343

2850

RIGO Y CARBOLANS, *Cayetano*; hijo de Francisco y María, natural de Palencia (Bárcena), estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas: cuerpo crecido, ojos pardos, pelo negro, frente, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, número 50; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Infantería de Marina don Ignacio Ferragut Ibert.—Palma, 21 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Ignacio Ferragut. JM—1639

2851

ROBLEDO MONASTERIO, *Lucio*; hijo de Marcelo José y de Damiana, natural de Herrán, Ayuntamiento de Valle de Tobalina, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Pineda, provincia de Burgos, y a quien se instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. Avelino Larrocha López, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 26 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Avelino Larrocha. JG—1570

2852

RODRIGUEZ DOPICO, *José María*; hijo de Leófilo y Froilana, natural de Somozas, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Ferrol, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Somozas, provincia de Coruña; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Ferrol, número 107, D. Santos Pérez Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 22 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Santos Pérez. JG—1590

2853

RODRIGUEZ IZQUIERDO, *Juan*; de treinta y seis años, hijo de Pedro y Práxedes, natural y vecino del Sotillo de la Adrada, de estado casado, profesión jornalero, cuyo actual paradero se ignora, pero que se dice hallarse en la República Argentina; comparecerá ante el Juzgado de Cebreros, en término de quince días, a extinguir la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Avila en sentencia de 20 de Junio último en causa por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece. 2417

2854

RUIZ SAINZ, *Manuel*; hijo de Remigio y Cirica, natural de Valhermosos, Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en la Merindad de Valdivielso; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la fecha, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Miranda, número 83, D. Agapito Miguélez Franco, residente

en la Plaza de Miranda de Ebro, calle de la Estación, número 1, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Miranda de Ebro, 27 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Agapito Miguélez. JG—1617

2855

RUIZ TAMARGO, Antonio, natural de Vilobes (Jaén), de doce años; domiciliado últimamente en Almagro; procesado por lesiones, en juicio de faltas; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado municipal de Almagro, para hacerle el requerimiento acordado e ingresar en la Cárcel de este partido, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde. 2402

Juzgados de primera instancia.**CALAMOCHA**

Por el presente se hace saber á Manuel Pescador Sánchez, como heredera de Pedro y Manuel Pescador Sánchez, y á Miguel y Bartolomé Pescador Toro, como herederos de los expresados Pedro y Manuel Pescador Sánchez, que la finca embargada ha sido tasada por los peritos Francisco Aniceto Sánchez y Francisco Pardillos Calvo, en 1.500 pesetas, y el señor Juez de instrucción, en providencia de esta fecha, dictada en expediente de exacción de costas de causas sobre lesiones contra Manuel Pescador Sánchez, ha acordado se haga saber á dichos herederos la tasación con objeto de que manifiesten si están ó no conformes con la misma, y caso contrario designen un perito que en unión del segundo de los citados, procedan á nueva peritación, bajo apercibimiento de tenerles por conformes con la practicada.

Y para que sirva de requerimiento á Bartolomé Pescador Toro, como heredero de Pedro y Manuel Pescador Sánchez, cuyo paradero se ignora, expido el presente en Calamocha á 24 de Marzo de 1914.—El Secretario, Francisco Villalta. JO—3161

CALATAYUD

D. José Zaragoza Guijarro, Juez de instrucción de Calatayud y su partido. Por la presente que se expide en méritos de certificación de la Superioridad, dimanante de causa contra Fernando Moyano Luque y otros, sobre estafe, se dejan sin efecto las requisitorias expeditas por este Juzgado, é insertas en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, con fechas 14 y 25 de Marzo de 1913, para la captura de dicho procesado.

Dado en Calatayud á 24 de Marzo de 1914.—José Zaragoza Guijarro.—De su orden, Pascual Burillo. JO—3192

MADRID—PALACIO

D. Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del referendario, se siguen autos á instancia de la Sociedad cooperativa de crédito hipotecario, denominada El Hogar Español, contra D. Antonio Abellán y Casanova, Marqués de Almanzora, sobre reclamación de pesetas, en los cuales tengo acordado sacar á la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de 820.000 pesetas, fijadas por las partes contratantes, en la escritura de préstamo presentada, la siguiente finca:

Una hacienda ó heredad denominada Milagro de San José, sita en el término municipal de Antas, provincia de Almagro,

distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con esta fecha, en el expediente de jurisdicción voluntaria, incoado á instancia de D. Enrique Polo y Ruiz, se hace saber que este señor, natural de Madrid, donde nació en 17 de Enero de 1852, hijo de D. José María y D.^a Dolores, vecino de esta ciudad, de estado casado, Teniente Coronel de Caballería, retirado, y ex Gobernador civil, ha presentado escrito solicitando la incoación del expediente, á fin de obtener en dicho Real orden autorizándole para usar el apellido de Polo de Lara que venía usando, no sólo en el ejercicio de sus derechos particulares, sino también en todos aquellos actos de carácter público en que había intervenido en su vida, para que en el preterito plazo de tres meses puedan oponerse á la adopción del apellido los que se consideren perjudicados en ella, cuyo plazo se contará desde el día siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Madrid.

1.^a Una hacienda en el Pago del Real Alto, conocida con el nombre de Huerta de los Cipreses, á la cual dan riego las aguas de una noria que existe en la misma finca y que comprende cinco predios más.

2.^a Otra ídem, llamada del Malencón, en el mismo pago, con tres predios más.

3.^a Otra ídem, denominada Cortijo nuevo del Huerto ó Hacienda Nueva, distribuida en cuatro predios de regadío y dos más de secano.

4.^a Otra ídem, con riego de noria y predios de secano, denominada Hacienda del Cumbre.

5.^a Un trazo de tierra de secano, en el sitio llamado Cañada de Aljoroque, conocida con el nombre de Salto de la Gitsna y Cañada de la Cruz.

6.^a Otro trazo, conocido con el nombre de Cañada de la Higuera.

7.^a Otra tierra de secano, llamada Cañada de la Questa.

8.^a Un predio en el pago de las Cañadas de Aljoroque.

9.^a Un trozo de terreno, que consta de cuatro trances, en el mismo pago.

10. Una tierra de secano con algunas higueras, en Aljoroque.

11. Un cortijo llamado Hacienda de los Frailes, que la constituyen 10 predios.

12. Una hacienda llamada de los Molinos, situada en el pago del Real Alto.

13. Un trozo de tierra de secano en ídem y sitio llamado El Saladar.

14. Dos bancales de tierra con riego de noria, en el mismo pago.

15. Una huerta conocida por la de Molina, en el mismo sitio, cuyas confrontaciones, cabida y demás circunstancias de dichos predios se detallan en la escritura presentada en autos.

Dicha subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Vera, tendrá lugar el día 20 de Abril próximo, á las tres de su tarde, haciéndose presente que servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 820.000 fijadas por las partes; que los que deseen tomar parte en aquélla, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de dicha suma; que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la misma, las cuales podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero; que los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referendario á disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros, y que caso de resultar posturas iguales en ambos Juzgados, se cumplirá lo dispuesto en el artículo 1.510 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid á 30 de Marzo de 1914. Adolfo Suárez.—Ante mí, Licenciado Luis Moliner. X—688

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del

distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con esta fecha, en el expediente de jurisdicción voluntaria, incoado á instancia de D. Enrique Polo y Ruiz, se hace saber que este señor, natural de Madrid, donde nació en 17 de Enero de 1852, hijo de D. José María y D.^a Dolores, vecino de esta ciudad, de estado casado, Teniente Coronel de Caballería, retirado, y ex Gobernador civil, ha presentado escrito solicitando la incoación del expediente, á fin de obtener en dicho Real orden autorizándole para usar el apellido de Polo de Lara que venía usando, no sólo en el ejercicio de sus derechos particulares, sino también en todos aquellos actos de carácter público en que había intervenido en su vida, para que en el preterito plazo de tres meses puedan oponerse á la adopción del apellido los que se consideren perjudicados en ella, cuyo plazo se contará desde el día siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Madrid.

Sevilla, 28 de Marzo de 1914.—El Secretario, Licenciado Antonio Téllez. X—684

Juzgados Municipales.**MADRID—HOSPICIO**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.431 de orden correspondiente al año 1913, contra Joaquín Tejero Vidosa y otro, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez, Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Manuel Pintado y D. Ricardo Rivas; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y José Martínez y Martínez y Joaquín Tejero Vidosa, que no han comparecido, estando citados, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Martínez y Martínez y Joaquín Tejero Vidosa, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno y al pago de las costas por partes iguales; notifíquese al Tejero esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y declaramos el comiso del cuabillo ocupado al Martínez el que se inutilizará. » Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Ricardo Rivas.—Manuel Pintado.

» Publicación.—Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Joaquín Tejero Vidosa y sea notificado en legal y debida forma por medio de la GACETA DE MADRID, y para su inserción en la misma, expido la presente, que firmo y sello con el de este Juzgado, en Madrid á 9 de Marzo de 1914.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—3151